



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE
PRESIDENCIA

Resolución Administrativa

N° 063-2017-CSJCÑ-PJ-P

San Vicente de Cañete, 26 de diciembre del 2017

VISTOS:

El Oficio N° 132-2016-JPU-CSJCÑ/PJ, mediante el cual el Juzgado Penal Unipersonal de Mala, solicita autorización para trasladarse al Establecimiento Penitenciario Cristo Rey de Ica, el día 10 de enero del año dos mil dieciocho, a fin de realizar la audiencia de Juicio Oral, Exp. N° 00132-2016-89-0806-JR-PE-01, a las 12:00 del mediodía.

CONSIDERANDO:

Por el documento de VISTOS, el magistrado Arturo Rolando Ayala Cuenca, Juez Titular del juzgado Penal Unipersonal y Penal Liquidador de Mala, ha solicitado autorización al Despacho para trasladarse con el asistente de audiencias Percy Quispe Huamaní, al Establecimiento Penitenciario Cristo Rey – Ica, el día 10 de enero del año 2018, a fin de llevar a cabo la audiencia de Juicio Oral, en el Exp. N° 00132-2016-89-0806-JR-PE-01, señalada para las 12:00 del mediodía, en el proceso seguido contra Willintong Carlos Cortez Calixto por el delito contra La Seguridad Pública – Peligro Común – Fabricación, Comercialización, Uso o Porte de Armas en agravio del Estado.

En atención a propiciar la desconcentración administrativa delegando facultades a los órganos de gobierno, con el objeto de brindar un servicio cada vez más eficiente y oportuno, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, expide la Resolución Administrativa N° 002-2009-CE-PJ de fecha 09 de enero del 2009 en cuyo artículo primero señala que se delega a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del País la facultad de autorizar la realización de declaraciones instructivas, inspecciones judiciales, y otras diligencias que por disposición legal tienen que ser llevadas a cabo por el juez del proceso fuera del Distrito Judicial y dentro del territorio nacional.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado, dirigiendo la política interna del distrito judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

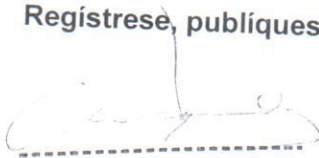
Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

SE RESUELVE:

Artículo Único: AUTORIZAR al magistrado **ARTURO ROLANDO AYALA CUENCA**, Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Mala y Penal Liquidador de Mala, a fin de que se traslade conjuntamente con su asistente de audiencias **Percy Quispe Huamani**, el día **10 de enero del 2018** al **Establecimiento Penitenciario Cristo Rey de Ica** y permanezcan en dicho lugar hasta la culminación de la diligencia judicial programada. Haciéndose presente que la autorización también implica el tiempo necesario de traslado hacia la ciudad de Ica y su retorno a Cañete.

REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, a la Oficina de ODECMA, a la Oficina de Administración, a la Administración del Módulo Penal, y al magistrado recurrente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE